St PETER'S SCHOOL
Protocolo de Salidas Escolares

Aprobado por: Equipo de Dirección, Marzo de 2025
Última revisión: Marzo de 2025

PROTOCOLO DE SALIDAS ESCOLARES

Objetivo:

Garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes durante las salidas y excursiones escolares, estableciendo procedimientos claros de supervisión, comunicación y respuesta ante imprevistos.

1. PLANIFICACIÓN PREVIA

- Autorización parental: Se requerirá una autorización firmada por los padres o tutores antes de la salida.
- Información detallada: Se proporcionará a las familias información sobre el itinerario, horarios, transporte y responsables de la actividad.
- Asignación de responsables: Se designará un profesor responsable por cada grupo de estudiantes, garantizando un adecuado nivel de supervisión.
- Registro de contacto en Y6-Y12: Los profesores dispondrán de una lista con los teléfonos de contacto de los estudiantes (Y6-Y12), que podrán llevar sus teléfonos excepto para las excursiones que determine el colegio.
- Foundation y Primaria: Los alumnos deberán llevar un identificador del colegio.
- Designación de un punto de encuentro: Se establecerá un punto de referencia en caso de separación involuntaria del grupo, o un método de contacto eficaz (mail/móvil)

2. DESARROLLO DE LA SALIDA

- Normas de conducta: Antes de la salida, se recordará a los estudiantes las normas de comportamiento y seguridad, incluyendo la obligación de permanecer con el grupo.
- Recuento del grupo: Se realizará un control de asistencia al inicio, en cada traslado y al final de la actividad.
- Supervisión en transportes públicos: Un profesor será el último en descender del autobús para verificar que ningún estudiante quede rezagado.
- Puntos de reunión periódicos: Se establecerán momentos de encuentro en el itinerario para verificar la presencia de todos los estudiantes.
- Comunicación inmediata: Ante cualquier incidencia, los profesores informarán a la dirección del colegio y contactarán con los tutores legales si fuera

necesario.

3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EXTRAVÍO

- Activación del protocolo: Si un estudiante se separa del grupo, los profesores deberán seguir los siguientes pasos de manera inmediata:
    - Verificar si el estudiante ha intentado contactar con algún miembro del grupo.
    - Llamar al estudiante si dispone de teléfono móvil.
    - Informar a la dirección del colegio y seguir sus instrucciones.
    - Mantener la calma y no dividir el grupo sin una estrategia clara de búsqueda.
- Tiempo de actuación: La localización del estudiante deberá realizarse en el menor tiempo posible para minimizar el riesgo.
- Registro del incidente: Se documentará el caso para su análisis y la mejora del protocolo en futuras salidas.
- Atención al estudiante: A su regreso al grupo, el estudiante recibirá apoyo si se encuentra nervioso o alterado.

CONTRATACIÓN EMPRESAS EXTERNAS

Para contratar una empresa que dirija la ejecución de una actividad se seguirá el protocolo de contratación, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

Verificación de credenciales: Hay que recoger toda la información profesional, laboral y de predicamento en el sector, así como los certificados actualizados de las empresas escogidas que sean necesarios para desarrollar las actividades que se pretenden. A fin de que acrediten su idoneidad hay que comprobar que estén al corriente en materia de:

- Licencias de actividad, cuando sea necesario.
- Seguros y responsabilidad civil.
- Cualificación profesional de las personas de la empresa que participarán de la actividad.
- Situación de sus obligaciones con la Seguridad Social y con Hacienda (TC, etc.)
- Certificación justificativa que el personal que trabajará con los alumnos no tiene antecedentes por delitos sexuales, ni ningún otro que lo inhabilite para trabajar con menores.

- Verificar las coberturas del seguro de responsabilidad civil que tiene la escuela. La escuela debe tener cobertura de todas las garantías adecuadas para realizar la actividad.

5. RATIO ALUMNO-PROFESOR

No se puede hacer una salida que no cumpla con el número mínimo de profesores por número de alumnos. En este sentido se seguirán las recomendaciones que haga el departamento de educación y subsidiariamente, siempre que sea más garantista de los derechos de los menores, es prudente seguir la norma siguiente:

- Salidas de menos de 15 alumnos: Deben ser asistidos por un mínimo de dos personas adultas. Hay que contar con el criterio de la dirección de la escuela.
- Salidas con más de 15 alumnos: Conviene que los alumnos estén asistidos por un profesor adicional por cada 15 alumnos de más.
- Salidas con pernoctación: Cuando se tenga que pernoctar, hay que añadir un profesor adicional a los anteriores.

6. NORMAS DE CONDUCTA

Compliance: Todo el que participe de las actividades que organice la escuela debe someterse a la normativa de la escuela y su régimen disciplinario.

Comportamiento del alumnado: Los alumnos deben comportarse correctamente y los acompañantes deben ser un ejemplo para los menores.

Autoridad de los supervisores: Los responsables de la salida designados por la dirección están especialmente apoderados para aplicar la normativa interna de la escuela, de acuerdo con la normativa interna. En los casos en que el responsable de la salida, de acuerdo con la dirección, considerase que un alumno no puede continuar participando de la actividad fuera del recinto escolar, podrá acordar la suspensión de su derecho a continuar participando sin más requisito que asegurar un retorno seguro a su casa.

7. EMERGENCIAS MÉDICAS Y ACCIDENTES

Información médica: Los representantes de los alumnos han de comunicar a la escuela si sus representados sufren algún problema médico, alergia o intolerancia

antes de inscribirlos. En caso de que sea necesario administrar medicamentos, se debe seguir el protocolo adecuado.

Tratamiento por Urgencia: En caso de enfermedad repentina o accidente, se debe poner al enfermo o accidentado bajo tratamiento médico con la mayor brevedad. De manera paralela a la gestión, se debe avisar a los representantes legales para que comparezcan en el hospital o servicio de urgencias donde se esté atendiendo al paciente.

Restricciones de transporte: Se debe evitar trasladar a un paciente en coche particular, sobre todo si es menor de edad. Cabe recordar que el transporte de niños en coches requiere que haya un sistema de retención adecuado a la altura y peso.

8. EVALUACIÓN POSTERIOR

- Informe de incidencias: Si ocurre algún incidente, se elaborará un informe detallado que incluirá el desarrollo de los hechos, las medidas tomadas y las áreas de mejora.
- Revisión del protocolo: Se evaluarán periódicamente los procedimientos para garantizar su efectividad y realizar ajustes si fuera necesario.